



Villa María, 24 de mayo de 2019

VISTO:

La reglamentación establecida como instructivo para la donación de libros, redactada en Mayo de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud realizada por Victoria Ronsano cumple con los requisitos establecidos por Eduvim y.

Que el Director de la Editorial Universitaria de Villa María considera legítima y viable la entrega de libros a la solicitante.

Por ello

**EL DIRECTOR DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- El Director de la Editorial Universitaria de Villa María, Mgter. Carlos Gazzera, aprueba la solicitud de donación presentada por Victoria Ronsano, en representación de la Fundación Cordobesitos.

Editorial Universitaria Villa María

www.eduvim.com.ar

Chile 251
Villa María - Argentina
+54 353 4539145

Félix Frías 60
Córdoba - Argentina
+54 353 4539100 int 5103

Echeverría 1446 - Local 37
CABA - Argentina
+54 353 4539100 int 0110



ARTÍCULO 2°.- Se entregarán cien (100) libros en concepto de DONACIÓN a la Sra. Victoria Ronsano, representante de la Fundación Cordobesitos.

ARTÍCULO 3°.- Desde la sede central de EDUVIM se enviarán los ejemplares a la sede Córdoba. Éstos quedarán allí hasta que sean retirados por la responsable de la Fundación Cordobesitos.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN N° 11/2019.

Editorial Universitaria Villa María

www.eduvim.com.ar

Chile 251
Villa María - Argentina
+54 353 4539145

Félix Frías 60
Córdoba - Argentina
+54 353 4539100 int 5103

Echeverría 1446 - Local 37
CABA - Argentina
+54 353 4539100 int 0110